

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	
----------	-----------------------	--

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En la Ciudad de la Peca, el 4 de noviembre del 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Peca, se reunieron los integrantes del comité de selección designados y encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2023-MDLP/CS-2 SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REPARACIÓN DE CERCO PERIMETRICO, COBERTURA, ALMACEN, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y; EN EL(LA) I.E. 202 EN LA LOCALIDAD LA PECA, DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CON CUI N° 2592219, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	RAFAEL ALEXANDER INOÑAN AMAYA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	NIXER CUBAS OCAMPO	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	DARLIN MANUEL AVELLANEDA HERNANDEZ	Titular	X	Dependencia:	ASISTENTE DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado SIN IGV</b>
	CONSORCIO 202 INTEGRADO POR (CONTRATISTAS DE LA AMAZONIA EIRL CON RUC: 20480598301 e INNOVA 3D & C S.A.C. CON RUC: 20601157587)	S/. 1,373,386.92

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>			
	RAFAEL ALEXANDER INOÑAN AMAYA-PRESIDENTE TITULAR DEL	NIXER CUBAS OCAMPO-PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL CS	DARLIN MANUEL AVELLANEDA HERNANDEZ-SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL CS